

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 27 de marzo a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 885 / Concejo Abreviado
02	2025-88-01-05218	Baños químicos para torneo
03	2025-88-01-03666	Viabilidad gimnasio
04	2024-88-01-20640	Paseo inclusivo
05	2025-88-01-00760	Speed shot experience
06	2025-88-01-01728	Cruce peatonal y ciclovía Playa Grande
07	2025-88-01-04228	Ruidos molestos en criollas de La Capuera
08	2025-88-01-04427	Cruz de Piria
09	2024-88-01-17073	Garita de ómnibus Rambla y Avenida Artigas
10	2024-88-01-19270	Señalización de casas rodantes
11	2024-88-01-07414	Iluminación y cartelería barrio La Falda
12	2024-88-01-18912	Bituminización en Pueblo Obrero
13	2025-88-01-02944	Relleno para padrón
14	2025-88-01-02524	Ruidos molestos
15	2025-88-01-02833	Acceso de madera
16	2025-88-01-03811	Consulta de viabilidad
17	2025-88-01-04719	Reconocimiento energético
18	2025-88-01-04716	Baños y cierre de calles
19	2025-88-01-02042	Habilitar suplente
20	2025-88-01-04630	Nichos de feria vecinal
21	2024-88-01-15040	Descargos por notificación
22	2025-88-01-03083	Materiales para vivienda
23	2025-88-01-03083	Apoyo Día de la Familia
24	2024-88-01-20208	Evento de rally
25	2025-88-01-04913	Uso de plaza Armenia
26	2024-88-01-17626	Puesto de feria
27	2025-88-01-00668	Pauta publicitaria
28	2025-88-01-01711	Traslados de carnaval
29	2025-88-01-04484	Puesto provisorio

30	2025-88-01-04674	Patrocinio transmisión de rally
31	2025-88-01-04715	Apoyo económico club La Capuera
32	2025-88-01-05036	Aporte económico APROTUR
33	2025-88-01-01814	Cebra alta San Francisco
34	2025-88-01-00012	Propiedad con vegetación
35	2024-88-01-20702	Cambio de ubicación de punto verde
36	2024-88-01-19139	Situaciones en pasaje superior de Piria
37	2024-88-01-07282	Quema de neumáticos y residuos
38	2023-88-01-08647	Exoneración de pago de piso de feria
39	2024-88-01-15359	Aguas servidas
40	2025-88-01-00075	Bituminizar calle
41	2025-88-01-00161	Reparación ruta 72
42	2025-88-01-00284	Descargos por notificación
43	2025-88-01-01138	Perjuicios ocasionados por gimnasio
44	2025-88-01-04787	Autorización para trabajar carro
45	2025-88-01-05009	Corte de calle para campaña
46	2025-88-01-03772	Reclamos Barra de Portezuelo
47	2025-88-01-05312	Corte de calle
48	2025-88-01-05169	Baños para campeonato
	VARIOS	



CARLOS FUENTES  
ALCALDE (I)  
MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS



**Acta N.º 886** En el Municipio de Piriápolis el 27 de marzo de 2025 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. alcalde interino Carlos Fuentes. Concejal titular: Mariela Marangós. Concejal suplente: Gabriel Piria.**

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica

De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 885, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós).

Secretaría del Concejo informa que se recibió diploma de agradecimiento del grupo GOEM

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2025-88-01-05218. Baños químicos para torneo de fútbol 11 a beneficio de la cooperativa a realizarse el 6 de abril.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio, para el día y horario solicitados. Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-20640. Apoyo económico para llevar a cabo paseo inclusivo.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

**Eexp 2025-88-01-00760. Espacio reservado frente a Argentino Hotel para llevar a cabo proyecto Speed shot experience.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Tomado conocimiento, se solicita 1 lata de 20 litros de látex para interior, de buena calidad, color blanco. Deberá ser entregado al Sr. Alcalde en Edificio Central. Notifíquese. Hecho, manténgase pendiente hasta la entrega de la contrapartida.

**Eexp 2025-88-01-01728. Cruce peatonal y recuperación de ciclovía Playa Grande.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Obras Piriápolis solicitando que informen cuáles serían los trabajos a realizar para la reparación de la ciclovía y también sobre la viabilidad de la construcción de un cruce peatonal. Cumplido, vuelva para decidir.

Se incorpora a la sesión el concejal Federico Casas

**Eexp 2025-88-01-04228. Referente a ruidos molestos ocasionados en criollas en La Capuera.** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Casas, Marangós) **Resuelven:** Habiéndose recibido varias denuncias por ruidos molestos, pase a Sector Inspectivo de Higiene para notificar al responsable de dicha actividad que debe solicitar autorización al Municipio antes de realizar los próximos eventos. Solicitar además que presente en Administración Documental las autorizaciones que pueda poseer de eventos ya realizados gestionadas en este Municipio y/o IDM. Cumplido, vuelva.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

**Concejo Abreviado:**

Los concejales Casas y Márquez informan:

- 1) Se recibió a vecinos de Barra de Portezuelo que presentan varias solicitudes para el

barrio. Iniciaron el expediente 2025-88-01-03772

2) Se recibió a representación del gimnasio denunciado en expediente 2025-88-01-01138. Están de acuerdo con hacer modificaciones para evitar molestias a los vecinos. Se les dijo que deben ajustarse a la normativa. Se tratará el expediente de la denuncia y el de la consulta de viabilidad en la sesión.

**Eexp 2025-88-01-03666. Consulta de viabilidad Nº 1069, 04-4227-0187.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Vuelva a CAZIC informando que si el citado emprendimiento cumple con las especificaciones requeridas para su actividad de gimnasia en las distintas disciplinas, este Municipio estaría de acuerdo en que continúen llevando a cabo la actividad.

**Eexp 2025-88-01-01138. Perjuicios ocasionados por gimnasio "Wake up" padrón 04-04227.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Mantenida reunión con los denunciados acceden a ajustarse a la normativa vigente en lo que respecta a llevar a cabo trabajos para la insonorización del local a los efectos de no continuar provocando perjuicios a los involucrados. 2) Notifíquese a las dos partes. 3) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 4) Hecho, manténgase pendiente en el mencionado sector para realizar inspecciones pertinentes.

**Eexp 2025-88-01-04427. Referente a acondicionamiento de espacio para reinstalación de cruz de Piria en campos de familia Bouza.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se colabora con lo solicitado. Pase a Sector Obras de Piriápolis, capataz general Sergio Raveglia, para su coordinación. Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-17073. Garita de ómnibus en Rambla de los Argentinos y Av. Artigas (formulario Nro. 01314-2024-8).** Por 4 votos positivos (Fuentes, Piria, Casas, Marangós) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** Pase a Sector Obras de Piriápolis para su construcción, sujeto a disponibilidad, en el lugar solicitado y en parada 6. Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-19270. Solicitud de señalización para casas rodantes.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase al mencionado director solicitando su estudio y consideración.

**Eexp 2024-88-01-07414. Asfaltado de calles, iluminación y cartelería para barrio La Falda.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante de lo informado en anexo de actuación Nº 5 por Sector Electromecánica, de lo informado en actuación Nº 7 por la Dirección de Vialidad Rural y de lo informado en actuación Nº 9 por Sector Aseo Urbano. Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-18912. Solicitud de bituminización en calles Gabriel Pereira entre Maciel y Omar Delfante después de la conexión al saneamiento.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que lo solicitado está incluido en un futuro plan de trabajo para esa zona, en un estimativo de 90 días para su comienzo. Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-02944. Referente a solicitud de relleno padrón 47-12730.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase a funcionario Ruben Manganiel solicitando atienda el pedido.

**Eexp 2025-88-01-02524. Ruidos molestos en padrón 67-10772-448.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado se aplica una multa de 20 UR. Pase a Sector Administrativo de Higiene para redactar proyecto de resolución, dar vista y mantener por plazo legal.

**Eexp 2025-88-01-02833. Construcción de acceso de madera a playa en el lateral de**

**Vértigo Playa Grande.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

**Eexp 2025-88-01-03811. Rever consulta de viabilidad N.º 1075 padrón rural 30154.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto que menciona que hay otro comercio de similares características funcionando en la zona, pase a Sector Administrativo de Higiene para que informe al respecto.

**Eexp 2025-88-01-04719. Recorrido de reconocimiento energético.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que este Municipio ni autoriza ni desautoriza ya que es una actividad privada. Los espacios están para ser visitados y recorridos por el público en general. No se puede autorizar el uso exclusivo de ninguno de ellos y deberá ajustarse a los horarios habituales en que estén abiertos al público. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-04716. Cierre de calle y baños para tablado barrial.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el evento. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 4) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 5) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 6) Notifíquese

**Eexp 2025-88-01-02042. Habilitar suplente del puesto N.º 83 y 84 al Sr. Emanuel Moretti.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. 2) Notifíquese a la gestorante y dese conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2025-88-01-04630. Referente colocación de nichos eléctricos en feria vecinal.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Por lo solicitado con respecto a los baños pase a informe de encargado de Feria Nelson Sosa. 2) Con respecto a la colocación de nichos con energía eléctrica dar conocimiento a encargado de Electromecánica Sandro Ramírez para que evalúe la colocación, sujeto a disponibilidad. 3) Citar a los gestorantes a Concejo Abreviado.

**Eexp 2024-88-01-15040. Descargos referentes a notificación en padrón 75-15249-712 (Formulario nro. 18945-2024-1).** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Notificar al gestorante que no es posible el cobro de tasa por uso de espacio público. 2) Deberá retirar el avance construido en un plazo de 10 días corridos, desde su notificación. 3) Se concede un plazo de 30 días hábiles para regularizar el estado de habilitación del comercio ante Sector Administrativo de Higiene. 4) Dar conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene. 5) Cumplidos los plazos, realizar informe de situación y vuelva al Concejo.

**Eexp 2025-88-01-03083. Solicitud de materiales construir vivienda en padrón 04-01927.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto el informe que luce en actuación Nº 4, solicitar a la gestorante que presente títulos del terreno o nota del propietario donde le autorice a construir en el mismo. 2) Recibida, enviar oficio al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con copia del presente, solicitando su estudio y colaboración. 3) Notifíquese.

**Eexp 2025-88-01-02624. Apoyo económico y baños para "El día de la familia" a llevarse a cabo el día 22 de febrero en La Capuera.** Por 3 votos positivos (Fuentes, Piria, Márquez) y 2 votos negativos (Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) para el pago de gastos varios. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros correspondiente. 4) Notificar a la gestorante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

**Eexp 2024-88-01-20208. Solicitan colaboración para evento de rally a realizarse del 15 al 17 de marzo.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 14.076 (pesos uruguayos catorce mil setenta y seis). 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal solicitando que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Notifíquese.

Se retira momentáneamente la concejal Mariana Márquez

**Eexp 2025-88-01-04913. Solicitud de autorización para hacer uso de Plaza Armenia.** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestorante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 4) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 5) Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

**Eexp 2024-88-01-17626. Puesto provvisorio de feria para venta de artesanías en madera, sahumerios y velas artesanales.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado no se accede a lo solicitado. Notifíquese al gestorante y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa. Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-00668. Pauta publicitaria.** Por 3 votos negativos a la contratación (Piria, Casas, Marangós) y 2 abstenciones (Fuentes, Márquez) **Resuelven:** No es posible

acceder a lo solicitado. Notifíquese al gestor y dese conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-01711. Apoyo económico para cubrir traslados de carnaval 2025 .** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuaciones Nº 5 y 9, no es posible colaborar. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Hecho, archívese sin perjuicio

**Eexp 2025-88-01-04484. Puesto provvisorio para venta de pinturas en óleo sobre telas y láminas.** Por 4 votos positivos (Fuentes, Piria, Casas, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado y no asumir titularidad deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa

**Eexp 2025-88-01-04674. Patrocinio para transmisión del Campeonato Nacional de rally.** Por unanimidad 5 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la pauta publicitaria. Dictar resolución. Notificar al gestor.

Se retira la concejal Mariela Marangós

Hora 12:23 el alcalde (i) solicita un cuarto intermedio

Hora 13:00 se reanuda la sesión.

**Eexp 2025-88-01-04715. Apoyo económico para solventar gastos del club del año 2025.** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas) **Resuelven:** 1) Se colabora con el importe de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil). 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal para hacer la transposición. 4) Notificar al gestor, quien deberá presentar en Caja de Proveedores del Municipio las facturas de lo abonado.

**Eexp 2025-88-01-05036. Necesidad de contar con aporte económico de las instituciones asociadas a APROTUR.** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Casas) **Resuelven:** Previo a considerar una colaboración, solicitar al gestor que indique el importe. Solicitar también que hagan llegar al Concejo un informe de la planificación anual de trabajo y promoción turística. Notifíquese.

**La concejal Mariana Márquez** solicita que sus palabras consten en actas: "Le pido a APROTUR la planificación anual de trabajo y de promoción turística. Y saber de qué aporte hablan."

Se retira momentáneamente el concejal Gabriel Piria

**Eexp 2025-88-01-01814. Solicitud de cebra alta frente a parador San Francisco.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Márquez, Casas) **Resuelven:** 1) Notificar al gestor de lo informado en actuación Nº 5. 2) Pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte con el visto bueno del Concejo para la colocación del semáforo peatonal.

Se reincorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria

Se retira la concejal Mariana Márquez

**Eexp 2025-88-01-00012. Propiedad habitada con espesa vegetación sin**

**mantenimiento padrón 04-06264.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) **Resuelven:** 1) Pase a Cuerpo Inspectivo de Higiene para notificar a la persona denunciada que se otorga un plazo de treinta días corridos a partir de su notificación para hacer la limpieza del padrón. 2) Notificar al gestionante.

**Eexp 2024-88-01-20702. Cambio ubicación punto verde ubicado en Defensa y Moreno Fuente Venus por desborde y basural continuo.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) **Resuelven:** Pase a Sector Aseo Urbano para informar si la basura fue retirada y si considera que el punto verde debe seguir existiendo en ese lugar. Hecho, vuelva.

**Eexp 2024-88-01-19139. Referente a situaciones que se generan en el pasaje superior de Avenida Piria.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) **Resuelven:** 1) Enviar oficio a la Seccional de Policía para continuar con la presencia disuasoria. 2) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para continuar con las coordinaciones, con los controles y con presencia periódica en el lugar. 3) Notificar al gestionante.

**Eexp 2024-88-01-07282. Quema de neumáticos y residuos en ruta 37.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) **Resuelven:** Pase a Cuerpo Inspectivo de Higiene para volver a notificar. Se otorga un plazo de quince días a partir de su notificación para completar la limpieza.

**Eexp 2023-88-01-08647. Solicitud exoneración por concepto de pago piso de feria puesto Nº 73.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) **Resuelven:** Visto lo informado, pase a Oficinas Administrativas para archivar. .

**Eexp 2025-88-01-05169. Baños químicos para campeonato de baby fútbol 2025.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) **Resuelven:** Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños con servicio para cada una de las fechas mencionadas. Notificar al gestionante.

**Eexp 2025-88-01-05312. Solicitud de corte de calle para el día viernes 4 de abril.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Deberán también presentar nota donde se asuma la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte, a Sector Inspectivo de Higiene, a Seccional de Policía y al Destacamento de Bomberos. 4) Notificar al gestionante.

**Eexp 2025-88-01-05009. Referente a corte de calles para acto de lanzamiento de campaña lista 28C Partido Nacional.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir

con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Deberán también presentar nota donde se asuma la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte, a Sector Inspectivo de Higiene, a Seccional de Policía y al Destacamento de Bomberos. 4) Notificar al gestionante.

**Eexp 2025-88-01-04787. Autorización para trabajar en carro de venta ambulante de tortas fritas y donas.** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Casas) Resuelven: Se autoriza como excepción realizar los trámites ante Sector Administrativo de Higiene para trabajar con el carro en el lugar solicitado. Deberá hacer el traslado de credencial cuando se reinicie el período de traslados de la Corte Electoral. Notificar al gestionante. Dar conocimiento a Sector Administrativo y Sector Inspectivo de Higiene.

Con respecto al expediente 2025-88-01-02624 el concejal Federico Casas solicita que sus palabras consten en actas: "Esta acción constituye un acto de proselitismo político."

Se retira el concejal Federico Casas. Visto que no hay cuórum, se levanta la sesión.

Siendo la hora 14:20 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



Carlos Fuentes  
Alcalde (i) Municipio de Piriápolis